## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

**Artículo 1º**.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el Nº 14.992 referente al Programa de Desarrollo Regional, celebrado el día 2 de diciembre de 2010 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones; ratificado mediante Decreto provincial Nº 032/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo
Poder Legislativo